

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1671

Salta, 2 de Noviembre de 2015

EXPEDIENTES 10.997/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con la solicitud para la cobertura de 1(uno) cargo de Planta de Auxiliar **Docente de 2º categoría** para la cátedra de Carteo Geológico de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el presente cargo será financiado con la partida presupuestaria individual correspondiente;

Que -de acuerdo al establecido en R-CDNAT-2010-444- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para lo cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de 2º Categoría en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora para consensuar la fecha de sustanciación;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicado en sus parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de Planta de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Carteo Geológico de la Escuela de Geología, con cargo a la Res. CS N° 301-91 y modificatorias.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 5 al 11 de Noviembre de 2015 por carteleras de la Facultad

Inscripciones: Del 12 al 18 de Noviembre de 2015 en la Dirección G. A. Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs. Para poder inscribirse cada interesado deberá presentar, lo siguiente:

- Solicitud de estilo (Disponible en la Página de la Facultad en Formularios útiles)
- Estado curricular actualizado
- Curriculum Vitae (tres ejemplares). Cada una de sus hojas debidamente firmadas y
- Un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria con sus respectivos

Auxiliares 2da Carteo Geológico

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1671

Salta, 2 de Noviembre de 2015

EXPEDIENTES 10.997/2015

originales

Cierre de Inscripciones: 18 de noviembre de 2015 a hs. 13,00

Exhibición en carteleras de la nóminas de aspirantes inscriptos y de integrantes de las comisiones asesoras: 19 y 20 de Noviembre de 2015.

Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 23 de Noviembre de 2015

Sorteo de temas y orden de Exposición : Martes 24 de Noviembre de 2015 a horas 9.30

Oposición: Jueves 25 de Noviembre de 2015 a horas 9.30

ARTICULO 3º.- Designar a la Comisión Asesora que intervendrán en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Geol. Soler Roger

Geol. Gallardo Eduardo

Geol. Afranllie David

Suplentes:

Dr. Miguel Angel Boso

ARTICULO 4º.- Las designaciones emergentes del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTICULO 5º.- De acuerdo al artículo 4º de la Res. C N° 301-91 y sus modificatorias y Res. CS N° 181/99, el alumno aspirante al cargo de auxiliar docente de 2da categoría deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados
- Tener aprobado por los menos dos asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses, previos al cierre de inscripciones.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá

Auxiliares 2da Carteo Geológico

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1671

Salta, 2 de Noviembre de 2015

EXPEDIENTES 10.997/2015

vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 6°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del auxiliar docente de 2da categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra correspondiente.

ARTICULO 7°.- Establecer que la fecha de designación de un alumno en el cargo de auxiliar docente de 2da categoría será a partir del momento en que finalice el periodo de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 8.- Los sobres conteniendo los Tres Temas Propuestos para el sorteo de tema por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **20 de Noviembre** en la Secretaría Académica o en Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 9°.- Hagase saber a quién corresponde; dése copia a la Cátedra, a cada Escuela y publíquese en el Boletín Oficial y Pase a la Dirección Administrativa Académica para su trámite.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Auxiliares 2da Carteo Geológico